

Barranquilla, 13 de noviembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JESUS ANTONIO ARRIETA POSADA

C.C 1.140.843.054 de Barranquilla (Colombia).

LA SUMA DE

Cinco millones de Pesos

(\$ 5.000.000.00) M/L

Por concepto de primer pago del contrato de Prestación de servicios profesionales para apoyar a la secretaría de infraestructura del Departamento del Atlántico en el desarrollo de las actividades misionales y transversales de competencia de la secretaría, contrato número: 202002758. Durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre y el 12 de noviembre de 2020, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000,00).

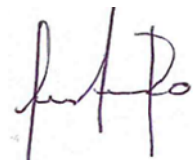
CUENTA DE AHORROS No. 08372722119 DE BANCO BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



JESUS ANTONIO ARRIETA POSADA

C.C 1.140.843.054 de Barranquilla (Atlántico)

Contratista.